



Sistema socioeconómico y  
geo-referencial sobre la violencia  
de género en Ciudad Juárez.  
Análisis de la violencia de género  
en Ciudad Juárez, Chihuahua:  
propuestas para su prevención

---



El Colegio  
de la Frontera  
Norte

**Sistema Socioeconómico y Geo-referencial sobre la  
Violencia de Género en Ciudad Juárez. Análisis de la  
Violencia de Género en Ciudad Juárez, Chihuahua:  
propuestas para su prevención**

Resumen ejecutivo

Ciudad Juárez, Chihuahua, representa a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, el prototipo de una región que empieza a desarrollar una conciencia por la libertad, la dignidad y el respeto a la vida de las niñas y mujeres. Este inicio tiene una experiencia dolorosa y triste: los asesinatos de mujeres que desde el año de 1993 hasta el presente son parte del conocimiento nacional e internacional. La inquebrantable demanda de justicia de las y los familiares de víctimas, apoyada por las activistas juarenses, trascendió el entorno local y las redes binacionales e internacionales respondieron.

La palabra feminicidio se asoció al tema de los derechos humanos, políticos y sociales de las víctimas y sus familiares. Este concepto feminista permitió distinguir a la víctima del victimario; permitió visibilizar el tema del género y la violencia en la transformación de Ciudad Juárez. El feminicidio juarense ha sido sujeto de investigación por parte de la academia y de los organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, de la misma manera que el gobierno mexicano ha recibido críticas y condenas por no resolver los asesinatos y por no proteger y garantizar la vida de las mujeres.

El mandato de proteger y garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, por parte de la procuración de justicia estatal y nacional es crítico para prevenir y erradicar la violación a los derechos humanos de las mujeres. No obstante, no es la única dirección que se debe seguir, ya que se debe incluir

también la desarticulación de prácticas discriminatorias en contra de ellas, las cuales están enraizadas en una cultura patriarcal que no sólo es adversa para las mujeres, sino para una amplia población que es sujeta a múltiples victimizaciones delincuenciales.

La violencia de género en contra de las niñas y las mujeres en Ciudad Juárez, develó no sólo la realidad más dramática con la cual convive la población femenina, el feminicidio, también puso de manifiesto otra serie de maltratos que experimentan las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, entre ellas la violencia perpetrada por la pareja masculina y el abuso que experimentan las mujeres en el ámbito privado y público, no sólo en su dominio corporal, sino también en sus pertenencias. Puso también en la discusión pública el tema de las migrantes mexicanas que intentan llegar a los Estados Unidos y mueren o son asesinadas en su intento. Al mismo tiempo, reveló la inseguridad ciudadana con la cual convive la población fronteriza y de la cual se carecía de datos que ayuden a prevenirla y a erradicarla.

Esta investigación tiene un objetivo general: analizar desde una visión de género y desde una perspectiva interdisciplinaria la violencia contra las mujeres y la inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez.

### **Volumen 1. Derechos humanos y academia.**

En el primer capítulo de este volumen, *Las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos y la respuesta del Estado Mexicano*, Julia E. Monárrez Fragoso toma en

consideración la tesis de que los actos de violencia extrema han sido clasificados como crímenes internacionales y pueden ser punibles por cualquier Estado, independientemente del lugar geográfico donde sucedan ya que generalmente se dan por complicidad del Estado o entidades afines al Estado. Se recapitulan 10 recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos sobre la violación de los derechos humanos de las mujeres asesinadas, desde el año de 1993, así como la postura del Estado mexicano y el sistema de procuración de justicia que depende de él. Se hace mención también que la respuesta del Estado consiste hasta la fecha, entre otras cosas, en varias acciones desarrolladas por la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, presidida por la Comisionada María Guadalupe Morfín Otero, y por la Fiscal Especial María López Urbina, quien en un inicio dirigió la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

Por lo que respecta a la actuación de organismos de derechos humanos, la primera intervención con relación a los homicidios de mujeres, fue hecha por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en el mes de mayo del año 1998: *Recomendación No. 44/98 Caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y sobre la falta de colaboración de las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua*. Ésta fue dirigida al entonces gobernador del estado de Chihuahua, Francisco Barrio Terrazas y al ayuntamiento de Ciudad Juárez. En ella marca la falta de colaboración de la

Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua. Define los crímenes en contra de mujeres como brutales y a la vez señala que éstos constituyen una ofensa intolerable a la dignidad de los seres humanos. Son, dice, violaciones a los derechos humanos consagrados en los instrumentos internacionales y nacionales que salvaguardan la integridad, la dignidad y el derecho a la vida de las mujeres. Señala a las autoridades estatales culpables en la procuración de justicia por omisión y negligencia al no haber atendido, controlado ni erradicado los homicidios de mujeres.

Por otra parte, el 22 de julio de 1999, llegó a Ciudad Juárez Asma Jahangir, Relatora de Ejecuciones Sumarias, Transitorias y Extrajudiciales de la Organización de las Naciones Unidas. Ella fue la primera autoridad internacional en reconocer la gravedad del feminicidio. En su *Informe de la Relatora, Sra. Asma Jahangir, relativo a las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y presentado en cumplimiento de la resolución 1999/35 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*, el 25 de noviembre de 1999, señaló al gobierno mexicano que: no hubo investigación y si la hubo fue muy superficial, lo que permitió a los autores de estos crímenes la impunidad. Confirmó que en Ciudad Juárez se cometió un delito sexista sustentado en el “poco valor” de la vida de estas mujeres, que no fueron consideradas “una gran pérdida”.

En el año 2000, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados, Sr. Dato' Param Coomaraswamy visitó Ciudad Juárez y después, el 24 de enero de 2002, hizo público el *Informe*

*del Relator Especial sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados, Dato Param Coomaraswamy, presentado de conformidad con la resolución 2001/39 de la Comisión de Derechos Humanos, Adición México.* En el documento reiteró la obligación de investigar exhaustivamente todos los asesinatos no esclarecidos de mujeres en Ciudad Juárez y llevar a los responsables ante la justicia. Esta recomendación se debe a que, “le sorprendió la absoluta ineficacia, incompetencia, indiferencia, insensibilidad y negligencia de la policía que había llevado hasta entonces las indagaciones”. Además de que, “en sus reuniones con los jueces de Ciudad Juárez éstos no parecieron estar al corriente de la situación en que se encontraban esas causas. La inseguridad suscitada por la falta de una respuesta eficaz a esos hechos ha dañado gravemente el imperio de la ley en Ciudad Juárez”

En febrero de 2001 llegó a la ciudad la Relatora Especial para los Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la doctora Marta Altolaguirre. Escuchó los testimonios de familiares de las víctimas y de las autoridades estatales y locales. Después, elaboró y dio a conocer, el 11 de febrero de 2002, el *informe Situación de los derechos de la mujer en Ciudad Juárez, México. El derecho a no ser objeto de violencia y discriminación.* En las observaciones destacan las recomendaciones hechas al gobierno municipal, estatal y federal para salvaguardar la integridad de las mujeres. Adicionalmente, marca un tipo específico de asesinato: el homicidio múltiple o serial, presente en algunos crímenes de mujeres. Enfatiza que se debe prestar atención a las causas raigales que vulneran los derechos de las mujeres, y

nombra otros factores estructurales como el narcotráfico, la prostitución y la pornografía organizada como elementos indicadores del incremento de la violencia contra las mujeres. Señala que hasta que se ataquen seriamente estos agentes de la violencia social no se podrá poner fin a los asesinatos y desapariciones en Ciudad Juárez y en la ciudad de Chihuahua.

Amnistía Internacional, a través de la secretaria general Irene Khan, presentó en Ciudad Juárez el 11 de agosto de 2003, su informe: *Muertes Intolerables. México: 10 años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y en Chihuahua*. El documento se centra en el análisis de los asesinatos de mujeres con violencia sexual y en los casos de mujeres desaparecidas tanto en Ciudad Juárez como en la ciudad de Chihuahua. Enfatiza la incapacidad de las autoridades mexicanas de tratar estos casos como un patrón sistemático de violencia extrema contra las mujeres, así como la falta de prevención, investigación y sanción de los crímenes niega a familiares de víctima el acceso a la justicia. Expone también las obligaciones que el Estado mexicano tiene con relación a las normas internacionales de derechos humanos. Para Amnistía Internacional, las autoridades mexicanas han fallado en cuatro áreas del derecho internacional para cumplir con la debida diligencia: “la investigación de los crímenes, la sanción de los responsables, la reparación de las víctimas y la prevención de los crímenes”. Estas áreas deben atenderse con urgencia para terminar con un “un modelo de intolerable negligencia” en Ciudad Juárez y en la ciudad de Chihuahua.



El año 2003, la presión nacional e internacional fue extendiéndose. La Comisión Nacional de Derechos Humanos presentó en el 28 de noviembre de 2003 el *Informe Especial de Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre los Casos de Homicidios y Desapariciones de Mujeres en el Municipio de Ciudad Juárez*. La CNDH confirma que en el caso de las mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez, los servidores públicos del Estado mexicano, sean federales, estatales o municipales, al no actuar con debida diligencia fueron omisos y negligentes. También lo fueron con familiares de víctimas, las cuales no recibieron atención médica, psicológica y la reparación del daño. Igualmente, cuando se vulneró la presunción de inocencia de personas acusadas de ser victimarios y después fueron absueltos. Por último, con la sociedad en general que no gozó del derecho a la seguridad pública. Llama a los tres niveles de gobierno a tomar las medidas necesarias para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, en el mes de diciembre del año 2003, en su *Diagnóstico Sobre la Situación de los Derechos Humanos en México*, manifiesta que en el caso paradigmático de los asesinatos y desapariciones de niñas y mujeres en Ciudad Juárez y en la ciudad de Chihuahua, es prioritario hacer del conocimiento público frecuentemente los avances que se hacen conforme a las recomendaciones que han hecho los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos. En Ciudad Juárez, expresa, confluyen diversas aristas de discriminación contra la mujer, la violación extrema de sus derechos humanos

y la violación de sus derechos civiles que le impiden el acceso a la justicia debido a negligencias, omisiones y la falta de la debida diligencia por parte de las instituciones encargadas de procurar justicia, aun por aquellas como la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En suma, Ciudad Juárez es el símbolo y el paradigma de la violación de los derechos de las mujeres en el ámbito nacional y del Estado ausente.

En el mes de noviembre de 2003, se presentó el *Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, México*. Es el primer estudio que analiza “técnicamente la investigación, impulso, y procesamiento de causas a través del examen de los expedientes judiciales”. Encuentra deficiencias y propone recomendaciones en cuatro áreas: la rama judicial, el impulso de causas, la investigación y el marco preventivo. Señala que la investigación de los crímenes en contra de mujeres debe ser prioritaria, al mismo tiempo se debe relevar a los jueces de otras funciones para que den agilidad a la resolución de las causas con un criterio de gravedad y no sólo cuantitativo. Es preciso, dice, hacer investigaciones con relación a las denuncias de tortura y malos tratos que han referido detenidos por crímenes de mujeres. Asegura también que el fomento de la investigación y las pruebas científicas contribuyen a disminuir la discrecionalidad y que las pruebas no deben ser obtenidas con violación a los derechos fundamentales de los individuos. Es necesario, dice, la aplicación de las disposiciones del Protocolo de Estambul con relación a la detención arbitraria, los actos crueles y la tortura

que se aplica a presuntos inculpados de homicidio. Por lo tanto, se les debe exigir responsabilidad a aquellos jueces, fiscales, médicos y abogados que hayan incurrido en estas prácticas.

El 27 de enero de 2005, fue presentado en Nueva York, por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) el *Informe de México producido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer bajo el Artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención*. Enfatiza que la repetición y semejanza de los métodos de asesinatos y desapariciones practicados en Ciudad Juárez desde hace diez años con los que actualmente se dan en la ciudad de Chihuahua, significa que no se trata de ocasionales muestras de violencia contra la mujer, sino de situaciones de violaciones sistemáticas de los derechos de la mujer fundadas en una cultura de violencia y discriminación basada en el género y, por lo tanto, en la impunidad.

En el documento se destaca también que las amenazas a quienes reclamaban justicia para las mujeres, la falta de una debida diligencia para investigar y llevar a la justicia a los responsables, la utilización de la tortura para obtener confesiones y el hostigamiento de familiares de víctimas, sugería una complicidad oficial en la violencia perpetuada en contra de las mujeres. Además, el modelo de desarrollo económico con la instalación de la industria maquiladora propició la creación de puestos de trabajo principalmente para las mujeres jóvenes. Esto, se asegura, alteró la dinámica de las relaciones entre los sexos que no fue acompañada por un “cambio en las actitudes y las mentalidades

tradicionales -de cariz patriarcal- manteniéndose una visión estereotipada de los papeles sociales de hombres y de mujeres”. La violencia contra las mujeres se arraigó con “terribles violaciones de los derechos humanos” sustentadas en la misoginia y en la comisión de secuestros, desapariciones, violaciones, mutilaciones, y asesinatos a lo largo de una década. Por todo lo expuesto, el Comité consideró que se han infringido las normas legales y los instrumentos internacionales de procuración de justicia.

Con relación a la variante información que existe respecto al número de niñas y mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, el Comité afirma que el número de víctimas no es el asunto de fondo, sino el significado de estos crímenes como violación a los derechos humanos de las mujeres y como una expresión radical de discriminación por sexo.

Afirma también que el gobierno mexicano ha tenido un avance al reconocer una tragedia a la cual hay que darle respuestas, de acuerdo a los compromisos contraídos por el Estado mexicano, con respecto a la promoción y protección de los derechos fundamentales de las mujeres. No obstante, el Informe refiere que hay fallas graves por parte del Estado mexicano

El Comité de Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, presentó una versión provisional, en junio de 2005, de la Sra. Ruth Gaby Vermot-Mangold, Relatora de la Comisión de Equidad y Género del Consejo de Europa. La Relatora visitó las ciudades de México, Chihuahua y Ciudad Juárez, en el año 2004. El objetivo de este informe preeliminar, además de hacer recomendaciones, es considerar

el deber que tiene el Consejo de Europa para asistir al Congreso Mexicano y al gobierno en tratar de resolver el problema y prevenir su recurrencia. Sin embargo, revela que mayor energía se ha puesto en las estadísticas que en la prevención y en la resolución de esta violencia explícita. Explica que lo que hace a los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez diferentes a otros casos que se dan en el contexto mundial es el gran número de ellos, su periodicidad y su continuidad.

Destaca que haya habido avances en la coordinación de autoridades estatales y federales. Afirma que se han hecho arrestos en casos que permanecían sin resolver y se ha nombrado una Comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez y una Fiscal Especial por parte del gobierno federal. No obstante “a pesar de la clara voluntad política, el compromiso general y los esfuerzos de las autoridades estatales y federales, muchos casos permanecen sin resolver y muchas víctimas sin identificar. Peor aún, los crímenes continúan llevándose a cabo”. Por lo tanto urge a cada rama del gobierno a que enfrente sus responsabilidades “y tomar medidas urgentes para producir resultados rápidos y recuperar la confianza de las familias de las víctimas y de la sociedad civil en general”

Ofrece a las autoridades mexicanas su experiencia en programas de cooperación técnica, legislación, intercambio de mejores prácticas u otras formas de asistencia concreta en el marco de este programa. El diagnóstico hace patente que habrá medidas que sólo al gobierno mexicano le toca hacer. Aunque refiere que la creación de más agencias especializadas para tratar el feminicidio

no es la solución y lo que se necesita es el esfuerzo coordinado de todos los actores para pasar del reconocimiento y del análisis de la violencia hacia su solución

Por su parte, el gobierno federal respondió en el año 2003, creando la Comisión Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez, y en el año 2004, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua. Hasta el momento, ambas instancias han rendido cuenta de sus encargos.

En su primer *Informe de Gestión, noviembre 2003-abril 2004*, La Comisionada María Guadalupe Morfín Otero, presenta un diagnóstico general acerca del feminicidio, el entorno social y el entorno institucional de Ciudad Juárez. Promueve, junto con organismos de derechos humanos la aplicación del Protocolo de Estambul para Víctor Javier García Uribe, acusado del asesinato de ocho mujeres encontradas en el Lote Algodonero. También promueve la llegada a Ciudad Juárez y la ciudad de Chihuahua del Equipo Argentino de Antropología Forense para iniciar la investigación de las víctimas que permanecen sin identificar.

El 11 de agosto de 2005, la CPEVMCJ presentó su *Segundo informe de gestión, mayo 2004-abril 2005*, en donde plantea la urgencia de políticas públicas preventivas y de la reconstrucción de la infraestructura urbana que dé mayor seguridad a las mujeres y a la población migrante que llega a Ciudad

Juárez. Afirma que hay algunos avances en las investigaciones, pero aún quedan muchos crímenes sin resolverse, sobre todo en la franja de los llamados seriales. Asegura que ninguno de los servidores públicos responsables de omisión y negligencia en las investigaciones de los asesinatos ha sido sometido a la justicia y vuelve a insistir en el largo perdón que el Estado mexicano debe pronunciar para las víctimas ya que, el caso de Ciudad Juárez, “junto con el de Acteal es quizá el más emblemático de violación a los derechos humanos de las mujeres en la República.”

La Fiscal María López Urbina, presentó tres informes preliminares y un informe final, en el cual las conclusiones y aportaciones no difieren de los tres informes anteriores: reporta 379 homicidios de mujeres, de los cuales se han detenido y sentenciado a 177 responsables y se han consignado y remitido por parte de las autoridades locales otros 238 casos, lo que equivale al 63.1% del total. Menciona que de las 47 mujeres desaparecidas, se ubicaron 13 (una fallecida, 10 con vida y dos osamentas identificadas) y se detectaron 24 homicidios de mujeres que pudieran ser de competencia de los tribunales federales. No encontró un patrón que pudiera relacionar los asesinatos de mujeres con el crimen organizado, ni tampoco pudo establecer la serialidad de los mismos.

En este informe se establece también que hasta mayo del 2005 se atendió a un total de 457 personas, relacionadas con familiares de víctimas de homicidio de mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, víctimas de delitos federales y del fuero común, así como de víctimas de violencia intrafamiliar, a

las cuales se les brindó atención jurídica, médica, psicológica y social. Se establece que el banco de datos de genética forense, cuenta con un total de 114 muestras biológicas y a familiares de víctimas se les entregó un auxilio económico de \$30 millones de pesos.

El 16 de febrero del año 2006, fue designada la Dra. Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña como titular de la Fiscalía Especial Para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia Contra Las Mujeres en el País.

La presión nacional e internacional ha propiciado que el Estado mexicano haya avanzado en la práctica de los derechos humanos –no siempre consistentemente- con estas figuras federales creadas específicamente para atender el caso. Sin embargo, las explicaciones e investigaciones por parte de las autoridades encargadas de la procuración de justicia no son convincentes y el feminicidio seguirá siendo parte de la agenda de los derechos humanos.

***La ciudad y el feminicidio en los textos académicos***, es el tema del segundo capítulo de este primer volumen. Julia E. Monárrez Fragoso y Raúl Flores Simental, reflexionan acerca de dos elementos que están presentes en los textos académicos que abordan el feminicidio. Uno de ellos es la construcción social de Ciudad Juárez, o cómo es vista la ciudad a través de los asesinatos de mujeres; el segundo, es el que explica las causas que dieron origen al feminicidio. Esta reflexión es importante porque las relaciones entre ciudad y género, como elementos de análisis, revelan la organización espacial y su efecto en el disfrute de la vida de las mujeres y los hombres, pero también las limitaciones a la existencia y a la libertad de los seres humanos.



Los elementos de análisis que abordan cada uno de los artículos revisados se centran, entre otros, en los siguientes componentes generadores del feminicidio: el entorno urbano; las escalas locales, regionales, nacionales e internacionales del orden productivo; los procesos sociales que distinguen la ciudad; la distribución espacial de los fenómenos delincuenciales y las características sociales de la población juarense.

El feminicidio juarense ha sido abordado desde distintas perspectivas disciplinarias y metodológicas. De los asesinatos y de la ciudad, se han ocupado la antropología, el derecho, la sociología, el periodismo y la literatura, entre otras disciplinas, las que en ocasiones lo han hecho con abordajes entrelazados, como lo requiere la complejidad del tema. Desde luego el enfoque de género y la postura feminista ha sido la más recurrente en los últimos años. Desde esta postura emergen otros indicadores que hacen que algunas mujeres sean asesinadas: el color de la piel, la juventud, la clase social, la marginalidad urbana y la ausencia de un Estado de Derecho en esta comunidad.

En general, hay una tendencia a enfatizar los aspectos estructurales - que van desde las escalas locales hasta las internacionales- y tomar en cuenta la economía neoliberal, el proceso de migración, la alternancia política en el gobierno, la presencia del narcotráfico, la corrupción de los cuerpos policíacos, la vecindad con Estados Unidos, la ausencia de una política integral de seguridad pública y la pobreza creciente de grandes sectores de la población mexicana.

La producción académica, que arranca a finales de los años noventa, ha intentado explicar los asesinatos de mujeres con muy variadas hipótesis, que van desde el reforzamiento de las actividades del narcotráfico, hasta el tráfico de órganos y la existencia de grupos de asesinos cobijados en el poder político y económico. En general, en lo producido hasta el momento hay una tendencia a la multicausalidad, con acentos diferentes, de acuerdo a la formación y a la metodología de cada uno de los autores.

Por lo que respecta a la ciudad, los trabajos revisados enfatizan su condición de frontera, la emergencia de la industria maquiladora, su pobre infraestructura urbana, su situación de polo de atracción para los y las migrantes y la escasa seguridad para las mujeres pobres. Aunado a esto, destacan la insensibilidad y la apatía de la sociedad fronteriza.

Respecto a las condiciones en que surgen los análisis, destaca el hecho de que en pocos de ellos se usan datos proporcionados por las autoridades, lo que se hace evidente en la imprecisión del número de víctimas y en el casi nulo manejo de datos cuantitativos. En general, el feminicidio ha sido abordado desde el ensayo, a través de textos que pretenden la explicación mediante una visión, a veces ideológica, pero con escaso manejo de datos obtenidos en el trabajo de campo.

De entre todos los abordajes, destaca la ausencia de las investigaciones que den cuenta de las omisiones y errores en el proceso de procuración de justicia. Aunque muchos de los autores hablan de errores oficiales, éstos no

están suficientemente documentados, lo cual se debe a la actitud cerrada que todos los niveles de gobierno han adoptado desde mediados de los años 90.

Aunque en la mayoría de los trabajos no hay referencias explícitas a la historia reciente de la ciudad, se menciona la llegada de la maquiladora como uno de los factores detonantes de la población y, como consecuencia, del asesinato de mujeres. El análisis del equipamiento urbano que permita contemplar cómo el insuficiente desarrollo de la ciudad aumenta la vulnerabilidad de las mujeres, apenas es incipiente. Además, en algunos de los artículos y ensayos puede advertirse una visión estereotipada sobre la inmigración, lo que se hace más evidente ante la ausencia de manejo de información cuantitativa sobre el tema. En este sentido, se ha vuelto un lugar común hablar de las migrantes como víctimas; sin embargo, pocas autoras y autores hacen revisión de los datos existentes sobre el tema. De la misma manera, aunque el crimen organizado es mencionado de manera recurrente, pocos trabajos existen sobre éste. Esto se debe a la dificultad que entraña hacer esta clase de investigaciones. No obstante, no se puede negar que la presencia del crimen organizado genera violencia.

Destaca especialmente otra ausencia: el análisis de la seguridad pública. Aunque la inseguridad es mencionada como uno de los factores, prácticamente son nulos los análisis sobre cuerpos policíacos y sobre organismos procuradores e impartidores de justicia. En general, y a casi diez años de que empezara la producción académica sobre el tema, hasta el momento predominan los

trabajos de una sola autora o autor y las investigaciones de equipo son contadas, por lo que las visiones interdisciplinarias aún no se generalizan.

## **Volumen 2. Violencia infligida por la pareja y feminicidio**

Está compuesto por nueve capítulos. El primero de ellos ***De Paso del Norte a Juárez: una ciudad del siglo XX.***

En este capítulo, Raúl Flores Simental propone acertadamente que Ciudad Juárez es una ciudad del siglo XX y que pese a ser fundada en pleno período colonial (1659), tiene su crecimiento y desarrollo como ciudad a finales del siglo XIX y durante el siglo XX. La historia comienza con la llegada del ferrocarril en 1884, el cual permite mejorar la comunicación con el resto del país, por lo que Villa Paso del Norte presenta un crecimiento comercial que le permite urbanizarse.

La ley Volstead (o Ley Seca), que entra en vigor en 1920, prohíbe la fabricación de licor y cerveza en Estados Unidos y provoca que las poblaciones del norte mexicano entren en auge comercial al convertirse en la zona de diversión de miles de norteamericanos. Pero en 1933, al derogarse la prohibición, y con la deportación masiva de mexicanos la situación vuelve a presentarse difícil. Esto se modifica durante el inicio y desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, con la implementación del Programa Bracero, un convenio de trabajo que firmaron México y los Estados Unidos en 1942. Y finalmente, en 1965 con el Programa Industrial Fronterizo, se hace posible la instalación de las primeras maquiladoras.

Así pues, la construcción del ferrocarril, la revolución, la industria de la diversión, la ley seca, el bracerismo y el proceso de industrialización maquilador son vínculos económicos, políticos y sociales que hacen que esta ciudad se nutra de migrantes.

Actualmente, Ciudad Juárez, enfrenta una serie de problemas como transporte masivo escaso e improvisado, vivienda insuficiente e inseguridad de la ciudadanía. Esto se logra entender si se conoce la historia de la ciudad: una ciudad con crecimiento desordenado (falta de planeación), que padece la llegada abrupta de una industria para la que nadie estaba preparado, lo cual se confunde con un progreso económico.

La ciudad de la migración perenne es analizada por Rodolfo Rubio Salas en el capítulo 2, ***Migraciones y movilidad de la población en Ciudad Juárez***. En él introduce los argumentos teóricos acerca del fenómeno migratorio y destaca la falta de una perspectiva de género en ellos. Delinea la historia del poblamiento de esta ciudad, asociada con políticas que emanan del gobierno federal y con factores asociados a la dinámica de la relación binacional con los Estados Unidos. Entre ellas, destacan el Programa de Zonas Libres y de Industrialización Fronteriza, y el acuerdo de trabajadores migratorios mejor conocido como Programa Bracero (1942-1964). También se explica el crecimiento poblacional experimentado en la ciudad con la oferta de empleo en el sector maquilador. Por último, analiza la retórica que se hace de la población migrante con relación a la violencia en Ciudad Juárez, y de las víctimas del feminicidio como mujeres migrantes.

Los argumentos en que descansan las principales teorías acerca de la migración han sido fuertemente cuestionados en los últimos tiempos. Entre las principales críticas se encuentran: a) el carácter eminentemente economicista de algunas de ellas, con lo que se dejan de lado corrientes migratorias que no necesariamente llevan a cabo sus desplazamientos con la idea de corregir desventajas de este tipo entre los lugares de origen y de destino; b) no se toman en cuenta formas de migración que no impliquen un cambio de residencia, como son las de carácter circular o temporal; y c) no cuentan con una perspectiva de género que permita confrontar, en el marco de las relaciones de poder, lo que esta posición analítica implica.

Estas críticas también se ligan con los estudios que intentan fusionar marcos analíticos e información suficiente para explicar las formas de migración y movilidad de las personas que tienen lugar en Ciudad Juárez, con independencia de si ésta es su área de destino, de estancia temporal o de paso con destino a los Estados Unidos. Las fuentes de información existentes solamente permiten indagar en algunos resquicios de las relaciones de poder antagónicas en que se basa la perspectiva de género.

La historia del poblamiento de Ciudad Juárez tiene como principal protagonista los flujos migratorios que consistentemente han llegado a esta localidad desde el primer tercio del siglo pasado. Las políticas implementadas por el gobierno mexicano -Zonas Libres y de Industrialización Fronteriza- y el estadounidense Programa Bracero se constituyeron, con el paso del tiempo, en un catalizador del crecimiento social de la población como producto de la llegada

masiva de personas a la ciudad, tanto para cruzar a Estados Unidos como para instalar su nueva residencia allí.

Las tasas de crecimiento demográfico que ha experimentado la ciudad se encuentran entre las más altas del país, comparándolas con distintos momentos en el tiempo y con otros contextos geográficos. Llama la atención que tan solo durante la década de los noventa el total de residentes de la ciudad se incrementó en casi medio millón de personas, en buena parte como producto de una amplia expansión del mercado laboral local, y en el que la industria maquiladora ha jugado un rol fundamental en la creación de empleos directos e indirectamente con los efectos multiplicadores que tiene sobre las otras actividades económicas de la ciudad.

En este sentido, destaca que entre los flujos migratorios llegados a la ciudad, la mayoría de ellos estén relacionados con la búsqueda de un trabajo mejor remunerado. No se trata únicamente de migrantes que cambian su lugar de residencia sino también de personas que llegan a trabajar de manera temporal. Aunque en menor proporción que los hombres, las mujeres tienen una participación con características muy particulares cuando desarrollan estancias temporales de tipo laboral en Ciudad Juárez.

Las redes sociales son un elemento esencial para explicar la dirección de estos flujos, por ser un mecanismo que vincula a migrantes desde su lugar de origen con familiares y/o amigos que ya se encuentran en la ciudad. En este caso, los datos presentados muestran que las mujeres dependen de esos vínculos en mayor medida que los hombres, a su llegada a Ciudad Juárez, no

solamente en lo que concierne a la posibilidad de recibir un techo a su llegada, sino también a través de apoyo económico para el viaje y/o durante la estancia y para la búsqueda de un trabajo.

En lo que se refiere a la presencia de migrantes indocumentados, cuya estancia tiene que ver con una movilidad en tránsito a Estados Unidos, se consideró la vulnerabilidad por la que atraviesan aquellos que fueron deportados por las autoridades de ese país directamente a Ciudad Juárez. En este sentido, se subrayan las cada vez más difíciles circunstancias para encarar el cruce subrepticio a través de la frontera. Las políticas migratorias implementadas por las autoridades estadounidenses durante los últimos años son la principal explicación de las dificultades mencionadas. Las estrategias desarrolladas por el gobierno norteamericano han consistido, en el incremento de la infraestructura para la detección de personas por lugares no autorizados y la contratación de un mayor número de agentes. De esta forma, los migrantes han tenido que recurrir, cada vez en mayor medida, a contratar a un traficante de indocumentados para intentar tener una menor probabilidad de ser aprehendidos y posteriormente deportados, al tiempo que los pagos a éstos son cada vez más altos. Lo anterior se une al hecho de que gran parte de las personas que intentan cruzar a Estados Unidos lo hagan ahora por zonas deshabitadas y en condiciones climatológicas extremas, haciendo los trayectos no solamente más peligrosos sino más dependientes de la necesidad de un guía, papel que en muchos de los casos es asumido por un traficante de indocumentados. En tanto, quienes son devueltos por las autoridades estadounidenses se encuentran en el dilema de



intentar otra vez el cruce o regresar a sus lugares de origen. La situación para varios de ellos se vuelve desesperante porque a veces no cuentan con los recursos necesarios para alcanzar su objetivo, con independencia de la decisión que hayan tomado.

En resumen, ante lo peligroso de los cruces, la necesidad de recurrir a la contratación de traficantes de indocumentados y la zozobra de no saber qué hacer una vez acaecida la deportación, las mujeres migrantes sin documentos son las que presentan un mayor grado de vulnerabilidad. Esta situación se agrava todavía más, ante la situación de que los programas de apoyo o instituciones que se hagan cargo de canalizar ayuda, una vez que se encuentran de regreso en territorio mexicano son muy limitados y no tienen continuidad.

Finalmente, los flujos migratorios que tienen lugar en Ciudad Juárez han servido de pretexto para desarrollar toda una retórica encaminada a culpabilizar a los migrantes como responsables de los niveles de inseguridad y violencia allí presentes. En este sentido, autoridades de distintos niveles de gobierno les han convertido en “chivos expiatorios” recurrentes, no solamente del tema de la inseguridad de la ciudad, sino también de otro tipo de problemas. Por ejemplo, el relativo a los feminicidios, en donde el discurso ha llevado a la generación de estereotipos que vinculan el patrón de asesinatos casi exclusivamente con mujeres migrantes, o con asesinos en serie entremezclados con los incesantes flujos de movilidad de población que se desplaza entre Estados Unidos y esta ciudad. Pareciera, pues, como si se le quisiera otorgar la etiqueta de un fenómeno que tiene lugar en la localidad pero cuyos protagonistas son personas

externas, ajenas a la voluntad de los habitantes oriundos de Juárez. Sin embargo, los datos presentados de las mujeres asesinadas en las que se ha podido identificar su lugar de nacimiento, demuestran que las proporciones son muy semejantes a las proporciones de mujeres residentes de Ciudad Juárez que nacieron allí mismo y las nacidas en otros estados y localidades y que en algún momento de su vida migraron a esta localidad. En otras palabras, las mujeres asesinadas presentan un patrón que se distribuye de manera muy semejante entre nacidas en Ciudad Juárez e inmigrantes.

El capítulo 3: ***Violencia de género, violencia de pareja, feminicidio y pobreza***, sirve de introducción al análisis de los restantes capítulos de este volumen.

Julia E. Monárrez, menciona algunos elementos conceptuales, que han definido a la violencia como un acto intencional que produce daños, físicos, emocionales, sexuales y económicos sobre la víctima.

La investigación tiene un referente teórico que es el enfoque de género. Este enfoque explica de una manera crítica las diferencias sociales asignadas a las mujeres por el simple hecho de ser mujeres. Expone que las feministas han conceptualizado la violencia contra las mujeres a manera de un continuo diverso que abarca el abuso contra las niñas y mujeres y comprende el abuso verbal y físico, la tortura, la pornografía infantil, la prostitución, el abuso infantil, las operaciones ginecológicas innecesarias, la mutilación genital femenina, la heterosexualidad forzada, la penalización del aborto, el suicidio de mujeres en situaciones de maltrato y el feminicidio. La violencia emerge en la familia, en la

escuela, en el trabajo, en el hogar, y en la calle y la ejercen tanto parientes cercanos como lejanos, y hombres completamente desconocidos. Igualmente, la ejerce la comunidad, las corporaciones policíacas y el Estado cuando no garantiza la seguridad y la libertad de las mujeres.

En este capítulo se toma en consideración los progresos que se han dado a partir de las medidas necesarias que el Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida comúnmente como la Convención de Belém do Pará, 1994, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing, en 1995, las cuales demandan a los Estados garantizar una vida libre de maltrato para niñas y mujeres.

Esta investigación se centra en dos variantes de la violencia contra la mujer. La primera de ellas hace referencia al maltrato físico, emocional/psicológico, sexual y económico por parte de las parejas con las cuales las mujeres llevan una relación íntima. La segunda, considera dos conceptos para analizar los crímenes contra niñas y mujeres: el feminicidio y el asesinato.

Sobre la violencia física menciona que es la más documentada, ya que es evidente, generalmente deja una huella, deja una marca en el cuerpo. Para ella, se utilizan objetos punzocortantes y las propias partes del cuerpo del agresor. Por otro lado, el maltrato emocional/psicológico es una de las violencias más difíciles de documentar en el ámbito familiar ya que no dejan testimonio físico.

Se puede manifestar de las siguientes maneras: devaluación, conductas amenazadoras, intimidación, hostilidad, expectativas abusivas. La violencia sexual dentro de la pareja se da cuando el hombre obliga a la mujer a realizar cualquier acto erótico o al sometimiento de prácticas sexuales dolorosas o degradantes en contra de su voluntad. Incluye también comentarios sarcásticos y denigrantes, cuando la obliga a sostener relaciones con otros hombres o con otras mujeres.

Sobre la violencia económica o patrimonial, menciona que tiene como finalidad someter a otra persona, ejerciendo control sobre recursos económicos, la destrucción de bienes, robar dinero a la pareja, o el prohibir a la mujer que se desempeñe en el mercado laboral.

La autora continúa explicando la diferencia entre los términos homicidio y feminicidio, y menciona que generalmente cuando se habla de homicidios se piensa en el asesinato de hombres, por lo cual resulta necesario analizar el asesinato desde un enfoque de género y poder diferenciar entre el asesinato de hombres (homicidio) y el asesinato de mujeres (feminicidio).

Introduce el tema de la pobreza urbana -que toma en consideración variables como el estado precario de la estructura de la vivienda, la falta de servicios y de infraestructura y el bajo ingreso económico de las mujeres- como un elemento propiciatorio de la violencia de género en la región fronteriza del norte de México y en Ciudad Juárez. No obstante, muestra las posiciones divergentes dentro del feminismo con relación a la posibilidad de que sea la violencia de género socialmente aprendida y no la condición marginal de la

mujer la que sustenta el abuso y maltrato de niñas y mujeres. Y se hace esta pregunta ¿Existe una relación entre violencia de género y pobreza urbana para que las mujeres sean maltratadas y asesinadas?

Esta pregunta servirá de hilo conductor para analizar la violencia contra las mujeres en relación de pareja, en los siguientes capítulos, en cuatro estados fronterizos: Baja California, Coahuila, Sonora y Chihuahua y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez.

***Características de la violencia de pareja en algunas entidades de la frontera norte, con énfasis en Chihuahua***, es el capítulo 4, en el cual Rodolfo Rubio introduce el tema de las cuatro formas de maltrato emocional, físico, económico y sexual de violencia infligida por la pareja a la mujer en cuatro entidades fronterizas con énfasis en el estado de Chihuahua, con el análisis de La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

En términos generales, los niveles de violencia que presentaron las mujeres residentes de Chihuahua, independientemente de la forma que adopta ésta, son semejantes a los de las entidades federativas fronterizas consideradas en el análisis, y los indicadores agregados a nivel nacional en términos de las prevalencias.

**PORCENTAJE DE MUJERES CON AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA HACIA ELLAS POR PARTE DE SU PAREJA EN ESTADOS DE LA FRONTERA NORTE Y MÉXICO**

Tipo de violencia	Chihuahua	Baja Calif.	Coahuila	Sonora	Nacional
Al menos un incidente de violencia	<b>46.3</b>	<b>47.3</b>	<b>42.6</b>	<b>49.8</b>	<b>46.6</b>
Emocional	38.9	40.0	35.1	41.3	38.3
Económica	28.3	29.3	26.3	31.8	29.3
Física	8.4	7.6	7.6	8.4	9.3
Sexual	8.0	6.5	6.6	7.1	7.8

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003, (ENDIREH). INEGI, INMUJERES y UNIFEM, 2003.

Al margen de la anterior situación, la magnitud de mujeres expuestas a actos de violencia por sus parejas es un problema significativo, pues el que casi la mitad de las mujeres mexicanas y residentes de Chihuahua haya reportado al menos un hecho violento es una llamada de atención que debería implicar programas y acciones dirigidas a los millones de mujeres mexicanas de 15 años y mayores viviendo en pareja y que son víctimas de violencia en sus propios hogares.

Si bien el fenómeno de los feminicidios ha llamado la atención por los hechos ocurridos en Chihuahua, al menos desde la información relacionada con la violencia intrafamiliar no es posible establecer relaciones directas, puesto que la semejanza entre los niveles comparados con los estados fronterizos considerados y el país puede invalidar cualquier hipótesis al respecto. En otras palabras, si se quisiera establecer una relación entonces el fenómeno se repetiría en todas las circunstancias geográficas tomadas en cuenta.

De las cuatro formas de violencia captadas se desprende que los niveles de prevalencia o el porcentaje de mujeres víctimas de algunas de ellas en el

estado de Chihuahua sigue un patrón cuya mayor magnitud parte de la violencia emocional, seguida de las violencias económica y física, y finalmente la de tipo sexual. Este patrón se repite no solamente en otros recortes geográficos del país sino también en otras naciones, tal como lo constatan los estudios de la Organización Mundial de la Salud.

Entre las características sociodemográficas mencionadas sobresalen las siguientes conclusiones. Primero, que las mujeres más jóvenes con pareja son el principal blanco de violencia de parte de sus parejas. Segundo, el estado conyugal marca una mayor prevalencia cuando se trata de mujeres cuya condición de estado civil es la unión libre.

De las variables sociodemográficas, la única que muestra patrones diferentes es la que tiene que ver con los niveles de instrucción. Ciertamente, entre las que cuentan con una mayor cantidad de años cursados (educación media y superior) se detectaron menores niveles de prevalencia entre las cuatro formas de violencia. Sin embargo, las mujeres sin instrucción y con algún año de secundaria residentes de Chihuahua mostraron los porcentajes más altos de violencia de manos de sus parejas. Este último patrón de comportamiento en el estado de Chihuahua no se cumple con cabalidad en el resto de referentes y más bien se traduce en situaciones claramente diferentes, de tal forma que los niveles de instrucción de las mujeres maltratadas cambian según el estado fronterizo de referencia.

De las variables socioeconómicas llaman la atención las siguientes cuestiones. La primera se asocia con la circunstancia de que las mujeres

dedicadas a actividades económicas remuneradas mostraron un mayor nivel de prevalencia comparadas con las que se dedican a los quehaceres del hogar, lo cual en cierta forma pone de manifiesto el hecho de que la supuesta independencia económica que otorga la posibilidad de llevar a cabo una actividad económica no necesariamente se traduce en menores niveles de violencia. Segundo, y en cuanto a la localidad de residencia de las mujeres objeto de estudio, los datos demostraron que para las violencias de tipo emocional y económica, las prevalencias son mayores para las mujeres que residían en localidades de carácter urbano; mientras que en las localidades catalogadas como rurales, los patrones de prevalencia más significativos corresponden con las violencias de tipo físico y sexual. Las dos circunstancias anteriores se repiten tanto en Chihuahua como en el resto de referentes geográficos utilizados para fines comparativos y son compatibles con los resultados de las encuestas desarrolladas en el plano internacional.

En lo que tiene que ver con la cobertura de servicios, las mujeres que cuentan en sus viviendas con drenaje y con conexión de agua al interior de la misma fueron, en términos generales, las que presentaron las proporciones más bajas de prevalencia, comparadas con las que no cuentan con estos servicios en las mismas circunstancias. Este patrón se repite en las otras escalas geográficas.

El material del que están hechos los pisos de las viviendas muestra un pauta muy semejante tanto en los niveles geográficos como por tipo de violencia, puesto que las mujeres que habitan en viviendas con piso de tierra tienen niveles



de violencia considerablemente mayores comparadas con aquellas cuyas viviendas tienen pisos de cualquier tipo de material.

El número de ocupantes por vivienda y el número de cuartos, de la misma son indicadores de hacinamiento que marcan pautas de prevalencias de violencia muy claras. En efecto, a mayor número de cuartos y menor cantidad de habitantes en las viviendas, las mujeres que las habitan muestran patrones significativamente menores. Por lo tanto, una mayor cantidad de habitantes y viviendas con pocos cuartos son un foco de atención en términos de actos de violencia hacia las mujeres.

Si se consideran en conjunto la cobertura de servicios públicos y las variables relativas a las condiciones de la vivienda, todo parece indicar que a mayores niveles de carencias es posible encontrar indicadores más altos de violencia, con independencia de los contextos geográficos aquí utilizados y los tipos de violencia.

Finalmente, es necesario destacar que los antecedentes de violencia en las familias de origen de las mujeres entrevistadas y las de sus respectivas parejas durante la etapa de la niñez, se muestran como una circunstancia con un peso preponderante en los niveles de prevalencia de cualquiera de los tipos de violencia. En resumen, la violencia de género se sustenta en la socialización de hombres y mujeres para ejercerla y tolerarla.

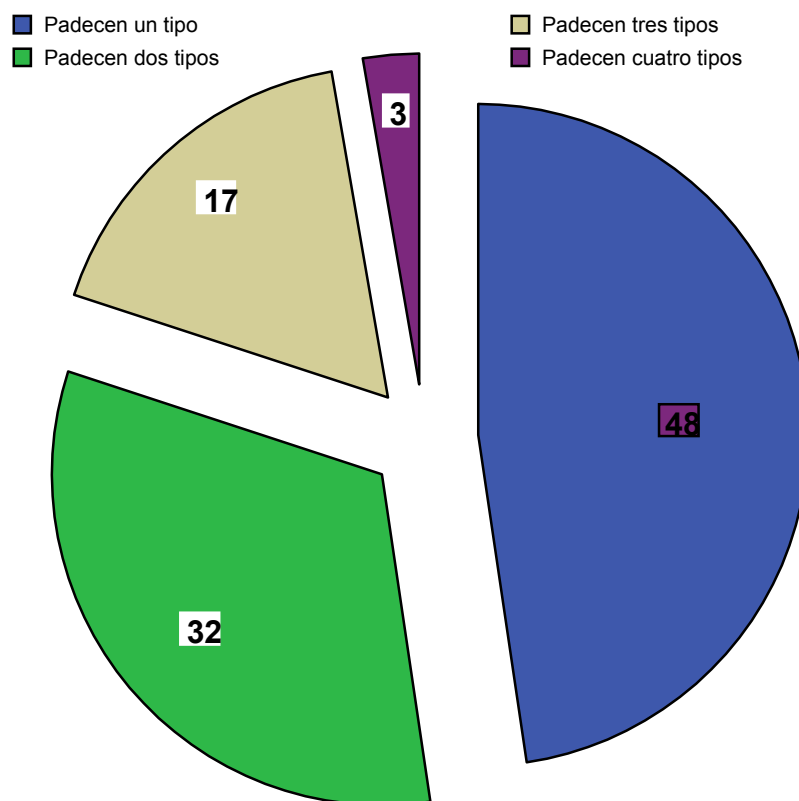
***Análisis de la violencia de pareja en el entorno urbano del estado de Chihuahua***, es el capítulo 5 de este volumen. En este ejercicio exploratorio, César M. Fuentes Flores, muestra las relaciones que existen entre la violencia

de pareja con variables sociodemográficas, indicadores de marginalidad urbana, antecedentes de violencia de la mujer y su pareja, e indicadores de autonomía de las mujeres. Muestra la proporción de mujeres que presentan un incidente de cualquiera de las cuatro formas de violencia en un período de tiempo determinado.

Otra herramienta estadística usada es el análisis de regresión logística bivariada, que permite construir las razones de momios. Con estas técnicas se centra en la comparación de la proporción de mujeres que reportaron violencia en las diferentes categorías de cada variable, con el fin de identificar los posibles factores que influyen en la presencia-ausencia de cada una de las expresiones de violencia en las mujeres que recibieron alguna forma de maltrato.

En esta sección el análisis de La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que la mitad de la mujeres de 15 años y más que viven con su pareja en las áreas urbanas del estado de Chihuahua sufren de alguna expresión de la violencia de género en su hogar.

#### **DISTRIBUCION PORCENTUAL DE TIPOSDE VIOLENCIA QUE EXPERIMENTAN LAS MUJERES**



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). INEGI, INMUJERES y UNIFEM (2003).

En lo que respecta a su intensidad, casi la mitad de las entrevistadas experimenta sólo un tipo de violencia, una tercera parte padece dos formas de violencia, el 17% sufre tres y el 3% vive los cuatro tipos de violencia.

Por tipo de violencia, la emocional tiene la mayor prevalencia de todas las formas, le sigue la económica y en menor medida la física y sexual. La violencia emocional se presenta con una frecuencia seis veces mayor que la violencia física y sexual. La violencia económica es cuatro veces mayor que la violencia física y sexual.

El análisis de regresión bivariada mostró que del conjunto de variables sociodemográficas como edad, escolaridad, condición de actividad, salario de la mujer y salario de la pareja de la mujer muestran una relación estadísticamente significativa con las distintas formas de violencia. El grupo de edad que tiene el mayor riesgo de experimentar casi todas las formas de violencia es el de 20-24 años y sólo en el caso de la violencia sexual el más alto riesgo lo presentan las mujeres de mayor edad. En lo que corresponde a la escolaridad, no son las mujeres sin instrucción las que presentan el mayor riesgo de sufrir violencia, sino las mujeres que se ubican en los dos grupos de escolaridad más baja, es decir, primaria incompleta, primaria completa y secundaria incompleta. Por lo que respecta a la condición de actividad, las mujeres que no trabajan y las que tienen bajos salarios tienen el mayor riesgo de padecer violencia sobre todo económica y física. En lo que toca al salario de las mujeres, las que no reciben y las que tienen bajos salarios tienen una mayor probabilidad de experimentar de manera más aguda las distintas formas de violencia. Por su parte, las mujeres con parejas de salarios bajos tienen un mayor riesgo de padecer violencia emocional y sexual, pero las mujeres cuyas parejas perciben salarios medios y altos muestran un mayor riesgo de sufrir violencia económica y física.

El grupo de variables indicativas de las características de la relación de pareja de las mujeres (estado conyugal, número de hijas e hijos de la mujer, edad de inicio del noviazgo, relación de pareja anterior de la mujer, número de hijos de la mujer con parejas previas, número de hijos de la pareja con otras

mujeres), también muestra relación significativa con los distintos tipos de violencia.

Los resultados muestran que entre más formal es el tipo de vínculo de pareja que tienen las mujeres, es menor el nivel de violencia, sobre todo en los tipos de violencia sexual y física. De igual forma, las mujeres que tienen más hijos y que iniciaron el noviazgo de manera temprana presentan un mayor riesgo de sufrir todas las formas de violencia. Por su parte, las mujeres que tuvieron una relación anterior y tienen hijos de la misma presentan una mayor probabilidad de sufrir sobre todo violencia sexual. Lo mismo ocurre con la variable hijos de la pareja con otras mujeres.

Las variables asociadas a la marginalidad urbana muestran que las mujeres que tienen acceso a agua potable y drenaje fuera de la vivienda tienen más riesgo de padecer todas las formas de violencia. También, la condición de hacinamiento y la baja calidad de los materiales de los pisos de las viviendas generan condiciones para que coexista la violencia de pareja. Estas variables forman parte de otros elementos de desigualdad económica que son parte de la pobreza urbana en general, pero que inciden en las relaciones inequitativas de género y que refuerzan la violencia perpetrada por la pareja.

En este orden de ideas, el grupo de variables que tienen que ver con el entorno familiar de las mujeres y sus parejas (mujer golpeada de niña, pareja golpeado de niño y madre la mujer golpeada) muestran una alta relación con las distintas formas de violencia. Los antecedentes de violencia intrafamiliar en la infancia de mujeres y hombres incrementan el riesgo de padecer o de ejercer

violencia en todos los tipos y lo mismo ocurre con los antecedentes de violencia doméstica de la madre de la mujer.

Finalmente, las variables indicativas de la autonomía de las mujeres (mujer decide trabajar, mujer decide tener relaciones sexuales y mujer decide denunciar el maltrato) presentan un alto poder explicatorio de la violencia de pareja. En los dos primeros casos las mujeres que sí deciden trabajar o tener relaciones sexuales tienen un menor riesgo de experimentar violencia. Sin embargo, en lo que se refiere a la decisión de denunciar los resultados, muestra que las mujeres que denuncian tienen mayor probabilidad de sufrir todos los tipos de violencia.

Evidentemente, los casos de violencia infligida por la pareja representan un abuso grave contra las mujeres, más de la mitad de las mujeres chihuahuenses reportaron haberla sufrido independientemente de su condición económica. Esto indica que esta violencia no está asociada únicamente al fenómeno de la pobreza. No obstante, es causa y precipitadora del asesinato de algunas mujeres por parte de sus parejas. Aunque, tampoco es representativa del fenómeno del feminicidio en su conjunto. Generalizar la parte más visible o relativizar otras expresiones de violencia por parte de algunos hombres conocidos o desconocidos a las mujeres, sería minimizar y ocultar otras formas de violencia mortal.

En el capítulo 6: ***Análisis multivariado de la violencia de pareja en el entorno urbano del estado de Chihuahua***, César M. Fuentes Flores avanza en el análisis de la violencia de pareja. Esta es una sección que continúa lo

desarrollado en el capítulo 5 y permite avanzar en la identificación de las variables personales, familiares, económicas y sociales que en conjunto se relacionan con las formas de violencia física, emocional, sexual y económica que experimentan las mujeres en el entorno urbano del estado de Chihuahua y que tienen una mayor influencia en explicar la violencia de género. Para esto se construyeron modelos de regresión logística multivaridados por dimensión y por tipo de violencia con el fin de determinar el porcentaje de la varianza de la variable dependiente que es explicada por las variables independientes. Esto es de gran ayuda para elaborar propuestas de políticas públicas y programas de intervención que tengan como fin la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En los modelos por dimensiones casi todas las variables incluidas fueron estadísticamente significativas para explicar la violencia de pareja. La excepción fueron la educación, el estado conyugal y la disponibilidad de agua. Dichas variables corresponden a las dimensiones sociodemográfica, características de la relación de pareja y marginalidad urbana.

En los modelos por tipo de violencia, la mayoría de las variables mantuvieron su poder de explicación. Tal es el caso de lugar de residencia de la mujer en su niñez (las mujeres que residían en un pueblo tienen mayor riesgo), edad (el grupo de edad de 20-24 años presenta un mayor riesgo), condición de actividad (las que trabajan tienen más riesgo), salarios de la mujer (a menor salario mayor riesgo), salarios de la pareja (a menor salario mayor riesgo), tiempo de la relación de pareja (esta variable muestra un comportamiento

irregular), número de hijos con la pareja actual (a mayor número de hijos más alto riesgo), número de hijos de las mujeres con parejas previas, número de hijos de la pareja con otras mujeres, número de habitantes por cuarto (a mayor hacinamiento más alto riesgo), calidad de materiales de los pisos de la vivienda (a mayor calidad de los materiales de pisos menor riesgo), decisión de la mujer de trabajar (a mayor poder de decisión mayor riesgo) y decisión de la mujer de tener relaciones sexuales (a mayor poder de decisión mayor riesgo).

En el modelo en el cual se incluyó como variable dependiente la violencia total, algunos de los coeficientes de ciertas categorías que presentaron los modelos por dimensión y por tipo de violencia cambiaron (lugar de residencia de la mujer en su niñez), lo cual significa que en aquellos modelos se les atribuía a las variables incluidas efectos que en realidad corresponden a otras. Sin embargo, las variables que no mostraron cambios en explicar la violencia de género a lo largo de los distintos modelos son: edad (el grupo de edad de 20-24 años presenta un mayor riesgo), condición de actividad (las que trabajan tienen más riesgo), salarios de la mujer (a menor salario mayor riesgo), salarios de la pareja (a menor salario mayor riesgo), tiempo de la relación de pareja (esta variable muestra un comportamiento irregular), número de hijos con la pareja actual (a mayor número de hijos más alto riesgo), número de hijos de las mujeres con parejas previas, número de hijos de la pareja con otras mujeres, número de habitantes por cuarto (a mayor hacinamiento más alto riesgo), calidad de materiales de los pisos de la vivienda (a mayor calidad de los materiales de pisos menor riesgo), decisión de la mujer de trabajar (a mayor poder de decisión



mayor riesgo), decisión de la mujer de tener relaciones sexuales (a mayor poder de decisión mayor riesgo).

Las variables que aportan a la explicación de la varianza de la variable dependiente son los antecedentes de violencia de la mujer y su pareja, la decisión de trabajar y de tener relaciones sexuales, el número de hijos de la mujer con otras parejas y de la pareja con otras mujeres.

***Las diversas representaciones del Femicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993-2005***, es la problemática que aborda Julia E. Monárrez Fragoso en el capítulo 7. Los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez desde el año de 1993 han sido tema de discusión en el ámbito nacional e internacional.

Todos y cada uno de estos crímenes contra niñas y/o mujeres, que ocurren a partir de este año, son definidos como femicidio. Esta definición es inexacta y es necesario precisar que toda violencia letal que ocasiona la muerte de una niña o mujer por ser mujer es un femicidio; sin embargo, hay asesinatos de mujeres que no pueden ser llamados femicidio. Por eso, en tales casos, se utiliza el término asesinato que es una palabra neutra y no el término jurídico homicidio que se refiere al crimen contra hombres. Desde esta postura, un análisis de los asesinatos de mujeres requiere ser analizado a través del paradigma del femicidio. Al mismo tiempo, se deben considerar otro tipo de asesinatos contra niñas y mujeres que se sustentan en violencias que acaecen en la comunidad y que no van dirigidas a las mujeres por ser mujeres, pero tienen consecuencias irremediables para ellas.

Dos son los objetivos de este capítulo: presentar una caracterización sociodemográfica de las niñas y mujeres asesinadas, y clasificar desde el aporte de la teoría feminista el feminicidio y asesinato de mujeres desde el año 1993 hasta el año 2005. Este análisis en torno a los asesinatos de mujeres se cimentó en la “Base de Datos Feminicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte” y se tomaron en cuenta la causa o el motivo del victimario para asesinar a la víctima y la relación de parentesco entre ellos para categorizar las diferentes expresiones de los asesinatos. Dicha Base de datos contiene información para 442 víctimas.

En el análisis, destaca la incidencia en niñas y mujeres cuyas edades comprenden de los 10 a los 29 años, con 239 casos que representan el 54.1% del total de los 442 casos. Sumados a éstos, los 84 casos de mujeres con una edad de 30 a 39 años, que constituyen el 19.0%. Así, la edad media de las víctimas es de 26.1 años.

Con relación a la actividad económica u ocupación extradoméstica de las mujeres al momento de su muerte, se tiene información para 169 casos. En el rubro de empleadas, son 51 casos, el 11.5%; de éstos, se especifica que cuatro son secretarias, 10 además de trabajar estudian y 10 son empleadas domésticas. Las 46 obreras de maquiladora representan el 10.4% de los casos. En el 8.6% se encontraron los siguientes empleos de las mujeres: 14 de ellas son bailarinas, cuatro de ellas son meseras que trabajan en un bar, al igual que las cinco de las cuales no se especifica su actividad en la taberna. Otras 15 se identifican como trabajadoras sexuales. Las 11 comerciantes y seis propietarias

de negocios comprenden el 3.8%% y representan un total de 17 casos. Las profesionistas son: tres maestras, una modelo, una periodista, una nutrióloga, una médica y una contadora pública, que constituyen el 1.8%. La variable ocupación, muestra que quienes son mayormente asesinadas son las empleadas, las obreras y quienes se desempeñan como trabajadoras sexuales y bailarinas. Mención aparte merecen las 45 amas de casa que representan el 10.2% de los casos. Las menores, de 0 a 17 años, son 25, equivalentes al 5.7%, y en 144 casos -el 32.6%- se desconoce el dato.

El estado civil de las víctimas sólo se obtuvo para 270 casos. Destaca el asesinato de menores de edad con 117 fallecimientos, los cuales constituyen el 26.5% de los casos. Las solteras, divorciadas, separadas y viudas abarcan 54 casos, que constituyen el 12.3%. Las mujeres casadas y las que mantienen una relación de pareja en unión libre representan 99 casos, equivalentes al 22.4%. Como se puede desprender de estos datos, no sólo las jóvenes y las solteras son asesinadas.

Las diferentes expresiones de los asesinatos de mujeres muestran dos patrones graves: los que se dan en el feminicidio íntimo y en el feminicidio sexual sistémico. El primero de ellos está relacionado con el asesinato de mujeres cometido por hombres cercanos a ellas, con 95 víctimas. En esta categoría aparecen también dos subcategorías: feminicidio infantil con 19 casos y el familiar con 12. Todas estas muertes provocadas suman 126 casos. El segundo, el feminicidio sexual sistémico, se refiere a los asesinatos sexuales, llamados también seriales, -112 casos- en los cuales se presenta un patrón

sistemático y concertado de asesinos para el secuestro, violencia sexual, tortura y asesinato de las niñas y mujeres. Hay otros asesinatos sexuales -38- que no presentan un patrón sistemático y concertado de asesinos seriales. No obstante, la violencia ejercida en el cuerpo de las víctimas, por asesinos conocidos o desconocidos, nos hablan de un abuso sexual extremo. La combinación de violencia sexual y muerte contra las niñas y mujeres representa en estas dos variantes 150 casos.

**CATEGORÍAS DEL FEMINICIDIO Y LOS ASESINATOS DE NIÑAS Y MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ 1993-2005**

CATEGORÍA	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total de casos	%
<b>FEMINICIDIOS</b>															
Feminicidio íntimo <sup>a</sup>	8	5	7	7	10	8	7	13	10	16	16	5	14	126	28.5
Feminicidio sexual sistémico <sup>b</sup>	9	7	20	22	17	17	7	9	15	6	7	6	8	150	33.9
Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas <sup>c</sup>	3	2	3	3	0	2	4	0	3	1	0	2	2	25	5.7
<b>ASESINATOS</b>															
Crimen organizado y narcotráfico	1	1	5	4	4	2	1	8	4	5	0	3	3	41	9.3
Violencia comunitaria <sup>d</sup>	0	4	8	3	3	8	3	2	5	9	4	2	4	55	12.4
Imprudencial <sup>e</sup>	0	0	2	0	1	0	0	1	2	1	1	0	1	9	2.0
Sin especificar	3	2	4	5	5	2	3	4	1	3	0	2	2	36	8.1
<b>Total por año</b>	<b>24</b>	<b>21</b>	<b>49</b>	<b>44</b>	<b>40</b>	<b>39</b>	<b>25</b>	<b>37</b>	<b>40</b>	<b>41</b>	<b>28</b>	<b>20</b>	<b>34</b>	<b>442</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de datos Feminicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte.

NOTAS:

a En esta categorización se encuentran también el feminicidio infantil y el familiar.

b Comprende la subdivisión de organizado y desorganizado.

c Comprende a las mujeres que trabajan como meseras, en centros nocturnos, bailarinas y prostitutas.

d En esta categorización se encuentran los asesinatos por robo, riña y violencia juvenil.

e Hasta donde permiten suponerlo los datos disponibles, en estos asesinatos no ha habido una premeditación para matar a la mujer, aunque es posible que esa presunción se desvanezca conforme avance el proceso judicial.

No menos preocupante -con 25 casos- es el feminicidio por ocupaciones estigmatizadas, el cual se refiere a las mujeres que trabajan en la prostitución, en los bares y las que se desempeñan como bailarinas. Estas tres expresiones de violencia de género, de asesinatos de niñas y mujeres por ser mujeres, comprenden el 62.4% de los asesinatos en esta comunidad.

Por otro lado, el crimen organizado y el narcotráfico son responsables de 41 asesinatos, equivalentes al 9.3% del total de mujeres asesinadas. Con relación a los casos de asesinatos imprudenciales y sin especificar, faltan más elementos para poder hacer una evaluación más precisa acerca de los mismos.

La cifra de 442 niñas y mujeres asesinadas en Ciudad Juárez desde el año 1993 hasta el año 2005, exhibe un grave fenómeno de violencia de género: se les asesina porque son mujeres. En los otros asesinatos que no han sido clasificados como feminicidio, faltan elementos para concluir de una manera categórica que no ha habido una violencia de género. No obstante, no por eso dejan de ser preocupantes. Son parte de una ruptura del imperio de la ley y de las normas de convivencia social.

Por último, Luis E. Cervera, cierra el volumen con el capítulo 8: ***Sistema de Información Geográfica para el Feminicidio (SIGFEM)***.

El primer objetivo del autor se enfocó en el desarrollo de una base de datos de tipo relacional y georeferenciada con la información de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, desde el año 1993 hasta el año 2005. Esta base fue desarrollada en un ambiente de Sistemas de Información Geográfica y utilizando la plataforma de ArcView en su versión 8.3. La característica principal

de esta base es la conexión entre el atributo y el objeto que permite la incorporación del análisis espacial. Esto es que todas las variables existentes en la base pueden representarse en una unidad espacial, tales como colonias, áreas geoestadísticas básicas (AGEBS), sectores urbanos y en puntos con coordenadas geográficas. A la base de datos se le incorporaron el desarrollo de dos indicadores socioeconómicos: 1) Jerarquía Socio-espacial y 2) déficit de infraestructura. Ambos indicadores fueron desarrollados con variables socioeconómicas básicas del XII Censo de población y vivienda del INEGI. Se sumaron a la base del SIGFEM las variables principales de la Encuesta Nacional de Inseguridad (ENSI) analizada por César Fuentes.

Una vez desarrollado el SIGFEM se pudo pasar a otro objetivo que consistió en analizar en un contexto espacial con técnicas geoestadísticas el comportamiento espacial y temporal de los asesinatos y su relación en el espacio con variables socioeconómicas. Utilizando técnicas de interpolación (método Kriging) se elaboró un plano de predicción o de probabilidades del feminicidio. Se encontró que la distribución espacial del feminicidio en Ciudad Juárez tiene una relación significativa con zonas urbanas que actualmente muestran niveles socioeconómicos bajos y con déficits importantes de infraestructura. Posteriormente se aplicaron las técnicas geoestadísticas conocidas como “CoKriging” y “Cross Covariance” para el análisis de relaciones espaciales entre dos juegos de datos: el Feminicidio y los indicadores socioeconómicos. Se encontró una relación inversa entre el índice de jerarquía socioespacial y el feminicidio.

Lo anterior significa que los habitantes de zonas urbanas que cuentan con un nivel jerárquico social menor tienen mayores probabilidades de experimentar violencia relacionada al feminicidio. Con respecto al déficit de infraestructura se encontró una relación directa con el feminicidio, implicando que las zonas urbanas que cuentan con un pobre conexión o inexistencia de servicios (agua, energía eléctrica y drenaje) se relacionan espacialmente con las zonas de alta probabilidad del feminicidio.

El estudio espacial también incluyó un análisis de auto correlación espacial para probar la hipótesis planteada de que el feminicidio tiene un patrón espacial definido. Se comprobó y aceptó la hipótesis y se concluyó que el fenómeno del feminicidio se encuentra espacialmente concentrado en dos grupos o clusters localizados en la zona poniente Ciudad Juárez.

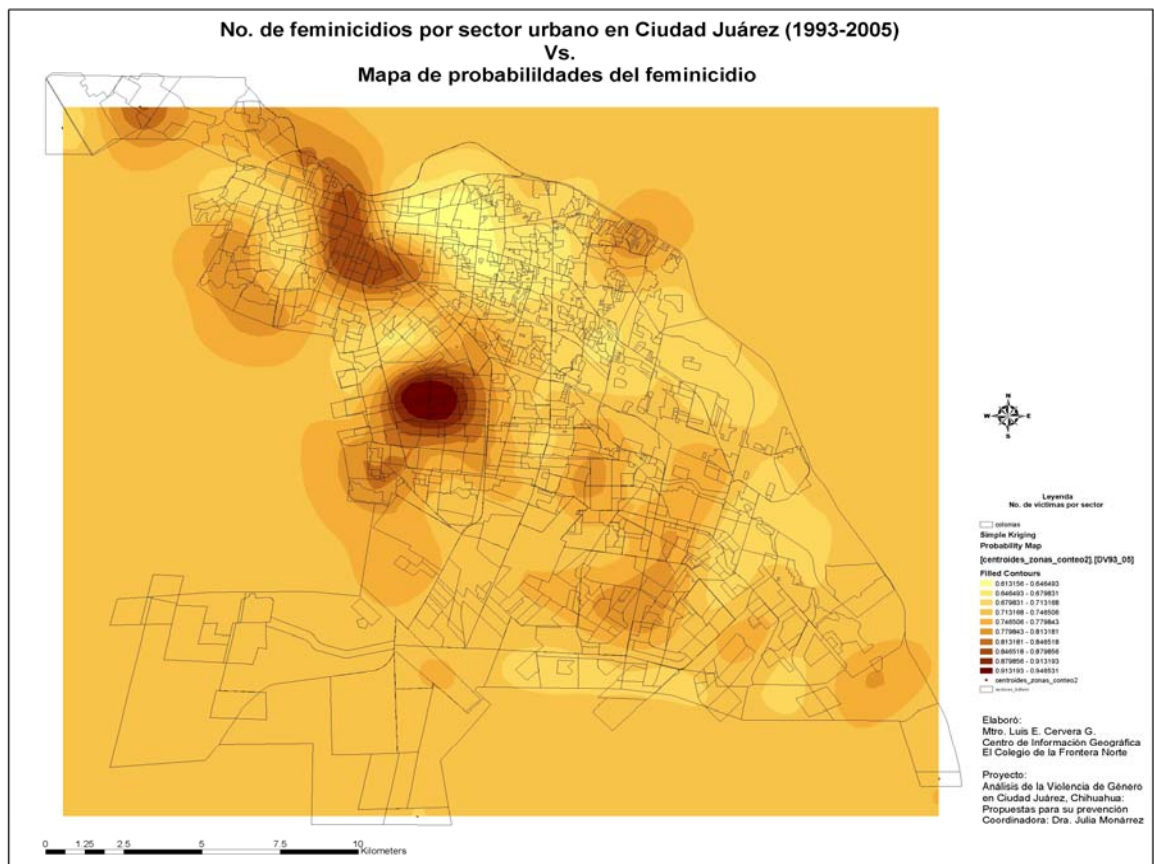
Destacan dos zonas de alta probabilidad de que se presente un acto violento relacionado con feminicidio; puede decirse que la que se encuentra más al norte es la zona norponiente y la otra zona definirla como al centro del poniente. Una vez que al mapa de probabilidad se le sobrepone el vector de colonias, encontramos lo siguiente: en la zona norponiente destacan las colonias: Bellavista, Gregorio M. Solís, Del Carmen, Barrio Alto, Obrera, Chaveña, Tiradores del Norte, Vicente Guerrero, Monterrey, Usos Mixtos, Corregidora y Anáhuac. Todas estas colonias se encuentran conformando una región ubicada justo a la izquierda de la zona centro.

En la zona centro poniente tenemos las colonias: Parque Industrial Fernández, México 68, Luis Olague, Independencia II, Revolución Mexicana y



Parque Industrial Aztecas. En esta zona destaca el hecho de que es donde se registraron más víctimas, concentrándose sectores con tres, cuatro y hasta diez casos para el período 1993-2003. Por último, otra zona de alta probabilidad, pero de menos intensidad que las dos zonas arriba mencionadas se registra en la región de Anapra, con un centro en El Puerto de Anapra e incluyendo a la colonia Lomas de Poleo y La Conquista.

### Distribución espacial de la probabilidad del feminicidio en Ciudad Juárez (1993-2005).



Fuente: Elaboración propia. Base de Datos SGIFEM y Feminicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera

Con estos hallazgos se comprueba la hipótesis de que la violencia letal en contra de las mujeres tiene un referente que la sustenta: la condición de pobreza urbana en la cual hacen sus vidas las víctimas del Femicidio.

Finalmente, destaca la importancia de contar con una base de datos sistematizada y georeferenciada en el contexto espacial que permitió en una primera instancia la generación de estadísticas básicas, cartografía temática y el análisis espacial. El diseño del SIGFEM permitirá de manera relativamente sencilla una constante actualización de información requerida por las instituciones encargadas de continuar con el seguimiento y análisis del Femicidio en Ciudad Juárez.

### **Volumen 3. Inseguridad pública en Ciudad Juárez**

Este volumen está compuesto de cinco capítulos. En el primero de ellos, ***Seguridad pública, seguridad ciudadana y violencia***, Raúl Flores Simental ofrece la introducción que acompaña el análisis de los subsecuentes textos.

Ciudad Juárez, para una gran parte de la ciudadanía y para otra que la observa desde el contexto nacional e internacional, vive en un constante problema de inseguridad pública. Se dice que la ciudad y sus habitantes viven una “descomposición social” y que “el tejido social se ha roto.”

Es evidente que la ciudad y la ciudadanía no pueden ser narradas en general: el sexo, la clase social, la edad, la escolaridad, la ocupación, los espacios privados y públicos son factores determinantes para experimentar las

prácticas de inseguridad. Es incuestionable también que son necesarias las estadísticas; los números son el primer recurso para comunicar la excesiva violencia comunitaria, pero también para clasificarla y saber quienes la sufren. Pero ante todo, porque es urgente tener un conocimiento de la violencia y responder a lo que se ha presentado como un fatalismo sin soluciones o una impunidad selectiva en una sociedad desconcertada.

En este texto, el autor aborda entre otros temas la seguridad pública, cómo se perciben los actos delictivos, la relación entre ciudadanía y cuerpos policíacos y, finalmente, la cifra negra. Estos elementos, entre otros sirven de base para analizar en los próximos tres capítulos la Tercera Encuesta sobre Inseguridad (ENSI), aplicada en el territorio nacional en 2005.

Es claro que, según se verá en el análisis que sigue a este capítulo, los hombres y las mujeres de las ciudades perciben las calles como un lugar inseguro, asimismo, hacen apreciaciones diferenciadas sobre la localidad y la entidad donde habitan. Y no obstante sus consecuencias, el papel de los medios de comunicación no ha sido evaluado en relación con esa sensación de inseguridad, aunque resulta claro que los estilos de cobertura, e incluso las políticas editoriales, cuando las hay, han respondido ante el aumento de delitos para aprovechar ese material informativo y ofrecerlo a segmentos especiales de la población ya sea para mantener su inseguridad, reforzar su miedo o simplemente vender su material.

Otro elemento de la seguridad ciudadana son los cuerpos policíacos. La relación entre ciudadanía y cuerpos policíacos no es favorable. Diversos

especialistas, tanto en México como en América Latina han dicho que son varios los factores contribuyen a ello. Entre éstos se cuenta la desconfianza de la población hacia este corporativo por su escasa preparación y su difundida complicidad con la delincuencia, lo cual hace que la sociedad no los identifique como guardianes de la seguridad ciudadana. Hay otros factores estructurales que posiblemente inciden en la labor de los cuerpos policíacos. Entre ellos se mencionan los bajos salarios, el precario material y equipamiento con el que cuentan, la inestabilidad laboral, y el trato indigno e irrespetuoso por parte de sus superiores. Esto debilita el fortalecimiento de una policía democrática y respetuosa de los derechos humanos. También es digno de mencionar el maltrato y las conductas injuriosas que reciben en la vía pública por parte de las y los ciudadanos.

Aunado a los anteriores elementos que conforman el fenómeno social de la inseguridad pública, es necesario mencionar la cifra negra, el subregistro de los actos delictivos, aquellos que no se denuncian pero están presentes en la experiencia de las víctimas.

La inseguridad pública en México es un hecho. Por lo tanto, en esta investigación se busca comparar los niveles de violencia encontrados en Ciudad Juárez con otras ciudades fronterizas y del interior del país, con un análisis diferencial desagregado por sexo. Las ciudades seleccionadas para esta comparación, fueron: Culiacán, Chihuahua, Guadalajara, Mexicali y Tijuana. Al mismo tiempo, se hace un análisis más detallado acerca de los delitos y la percepción de la inseguridad pública en Ciudad Juárez. Posteriormente, se

utilizarán dos grupos de variables estructurales tales como las sociodemográficas y económicas para predecir tasas de actos delictivos.

El capítulo 2: ***Encuesta nacional sobre inseguridad: comparativo de Juárez con otras ciudades***, de Rodolfo Rubio Salas, se centra en el análisis de la cantidad de delitos y las personas que fueron víctimas de ellos a partir de la ENSI. De acuerdo con las ciudades seleccionadas, muestra varias cuestiones definitorias del fenómeno de la inseguridad. En primera instancia, las ciudades fronterizas (Ciudad Juárez, Mexicali y Tijuana) y del interior del país (Chihuahua, Culiacán y Guadalajara) tomadas como referencia de diferenciación, y constantemente señaladas como entre las más violentas del país, presentan niveles de incidencia notablemente mayores que el promedio nacional. Tanto en lo que se refiere al porcentaje de viviendas, a la cantidad de delitos por 100,000 personas y el número de víctimas por 100,000 personas, todas las ciudades mencionadas muestran un patrón delictivo que se comporta entre 30 y casi 100 por ciento por encima del promedio nacional según cada ciudad. Todo indica que ciertamente las mayores concentraciones urbanas de población del país son los lugares donde, de acuerdo con la cantidad de delitos y las personas involucradas, la inseguridad es mayor. Asimismo, todas estas ciudades tienen mayores niveles delictivos que los estados en los que se localizan (ICESI, 2005).

La comparación de Ciudad Juárez con las otras ciudades analizadas muestra un patrón que en primera instancia sorprende. Primero, porque el nivel de delincuencia medido por la ENSI es sensiblemente menor que el de ciudades como Culiacán, Tijuana y Mexicali, con las cuales se le compara

constantemente, cuyos porcentajes son, en términos generales, de una magnitud semejante a los resultados presentados, con fines comparativos, entre Ciudad Juárez y Tijuana. A juzgar por estos indicadores y el conocimiento de fenómenos como el feminicidio y los homicidios relacionados con actividades del narcotráfico, estos últimos son los que inciden más notoriamente en la homologación que se hace acerca de los niveles de violencia de estas ciudades.

Ciertamente, y a juzgar por los indicadores mencionados, no se puede considerar que el nivel delictivo de Ciudad Juárez sea bajo, pues se encuentra por encima del nivel nacional, pero sí lo es claramente con respecto a las ciudades mencionadas, con excepción de la ciudad capital de Chihuahua, tanto en lo que respecta al número de delitos como a la cantidad de personas y viviendas involucradas.

En cuanto a las características sociodemográficas de las personas que fueron víctimas de delitos destacan las siguientes cuestiones. En primer lugar, la comparación por sexo en términos de las personas consideradas como víctimas en todas las ciudades consideradas en el estudio muestra que las diferencias entre hombres y mujeres son muy bajas, puesto que representa cerca de la mitad en cada caso (alrededor de 45 por ciento en las mujeres y de 55 por ciento en los hombres). Estos datos permiten concluir que el sexo no es un factor determinante en términos de la selectividad de las personas víctimas de delitos, Independientemente de la mayor vulnerabilidad que presentan las mujeres por la discriminación de género. El comportamiento por ciudades es muy semejante al porcentaje que le corresponde a cada uno de los dos sexos en cuanto al total de

víctimas. Sin embargo, por tipo de delito, sobresalen los relacionados con agresiones físicas en donde el porcentaje de mujeres víctimas desciende en algunos puntos porcentuales, representando alrededor de 4 de cada 10 personas.

Un segundo aspecto tiene que ver con la edad de las víctimas, en cuyo caso es destacable que la gran mayoría de las mismas se concentra entre los 20 y 39 años, aunque cabe subrayar que dicha concentración es más pronunciada entre los hombres, ya que por lo que respecta a las mujeres, también sobresalen las que contaban con entre 40 y 49 años de edad. Así pues, son los grupos de edad en etapas productivas y reproductivas los principales blancos de la violencia en estas ciudades y el promedio del país.

Por lo que respecta a la posición que las personas ocupan en el seno del hogar destacan dos cuestiones centrales. Entre los hombres, la gran mayoría de las víctimas son jefes del hogar, con porcentajes que van entre el 65 y el 75 por ciento del total, sobre todo cuando se trata de robos y otros delitos. En cambio, entre las mujeres, destacan las esposas y/o cónyuges con alrededor de la mitad del total de víctimas, siguiéndole, en orden descendente, las hijas con entre el 20 y 35 por ciento y, finalmente, las jefes de hogar con alrededor del 15 por ciento del total. En algunas ciudades y tipos de delitos es posible encontrar patrones diferentes, sobre todo en lo que tiene que ver con las mujeres, pero cuyo peso en el total es sustantivamente bajo.

El nivel de instrucción de las víctimas de delitos, tanto por ciudades como por sexo, sigue un patrón muy bien definido, ya que la gran mayoría de las

víctimas son personas con niveles de educación entre la primaria completa y algún año de secundaria (entre 30 y 50 por ciento del total). Esta concentración está acorde con el promedio de instrucción de la población del país. Sobresale, sin embargo, la alta proporción de víctimas que se concentran en el nivel profesional, pues son un blanco muy frecuente de la delincuencia, sobre todo en lo que se refiere a delitos relacionados con robos, aunque también son destacables en los otros tipos de delitos.

La última característica referente al perfil de las personas tiene que ver con la condición de actividad. En cuanto a esta variable sobresale el hecho de que entre los hombres la mayor concentración de víctimas son los que desarrollan alguna actividad laboral, pues representan más del 80 por ciento del total. En cambio, entre las mujeres, con proporciones que varían según la ciudad y el tipo de delito, las dos categorías principales fueron aquellas que tienen una actividad laboral fuera del hogar y las que se dedican únicamente a los quehaceres del mismo. En este caso destacan las mujeres residentes de Ciudad Juárez, donde a pesar de la alta participación femenina en la población económicamente activa, la mayor parte de las víctimas de delitos fueron las dedicadas exclusivamente a los quehaceres del hogar.

En lo que respecta a la cifra negra, es destacable el hecho que a una gran proporción de los delitos cometidos no le sigue una denuncia que dé seguimiento a dicho ilícito. Con excepción de las denuncias por robo de vehículo, con porcentajes mucho más altos, el resto de hechos delictivos registrados por la encuesta son muy poco denunciados a las autoridades. De



hecho la proporción de no denuncia de delitos es del orden del 80 u 85 por ciento. La desconfianza en las autoridades, la pérdida de tiempo y los trámites largos y difíciles, aparecen como las principales circunstancias que inhiben a las personas para llevar a cabo la denuncia de los delitos. En esta situación hombres y mujeres tienen un comportamiento muy similar y una vez más Ciudad Juárez no marca una pauta distinta al resto de ciudades con las que se le compara.

En cuanto a la percepción de las personas acerca de los niveles de inseguridad de su entorno, llama la atención el que las personas residentes de estas ciudades consideren que tanto el municipio donde viven, como el estado donde se ubica sean mayoritariamente territorios inseguros para el desarrollo de su vida cotidiana. La mayor inseguridad de estas zonas urbanas contrasta con el promedio de respuestas obtenidas en el plano nacional, pues el 60 por ciento de las personas considera a su municipio un lugar seguro, en contraste con el estado al que le dan, al menos la mitad de ellos, la categoría de inseguro. La comparación por sexo arroja también diferencias importantes, pues las mujeres reflejan en cuanto a sus percepciones una mayor proporción en identificar una situación altamente vulnerable de inseguridad en los municipios y estados donde habitan, incluyendo, desde luego, a las que residen en Ciudad Juárez.

En el plano de los lugares donde las personas llevan a cabo su vida cotidiana, la calle se presenta como el lugar más inseguro de todos. Así lo consideran alrededor del 60 por ciento de los habitantes de las seis ciudades utilizadas, pero con la salvedad de localidades como Ciudad Juárez y Tijuana,

en donde para ocho de cada diez de sus habitantes consideran que la calle es un lugar inseguro, con un porcentaje ligeramente más alto para las mujeres. A la calle, le siguen en orden de importancia descendente como lugares inseguros, otros de orden público, como los lugares de trabajo (en promedio 20 por ciento en hombres y 25 por ciento en mujeres) y la escuela (poco menos del 20 por ciento en hombres y 25 por ciento en mujeres).

Entre las ciudades seleccionadas con fines comparativos, los habitantes de Ciudad Juárez aparecen, junto con Culiacán, como los que más conocimiento tienen de la existencia de las autoridades policíacas de los distintos órdenes de gobierno, aunque ciertamente esta proporción es mayor en el caso de los hombres. Las policías municipales y de tránsito son, por mucho, las más conocidas, con casi el 75 y 98 por ciento según la ciudad y el sexo, seguramente porque son con las que las personas tienen mayor contacto cotidianamente. Le siguen en orden de importancia descendente, la judicial del estado y la Agencia Federal de Investigaciones y la Policía Federal Preventiva. Sobresalen los habitantes de Ciudad Juárez y Culiacán, en donde al menos la mitad de ellos tienen conocimiento de los dos cuerpos policíacos de orden federal ya mencionados.

Al mismo tiempo, este conocimiento se traduce en percepciones negativas acerca de la eficiencia con la que se desarrollan las actividades de prevención del delito y procuración de justicia, pues la mayoría de las personas les tienen poca o nada de confianza al total de los grupos policíacos considerados. No obstante, estos niveles de desconfianza son mucho más

pronunciados entre los cuerpos policíacos de los niveles municipal (entre 75 y 90 por ciento) y estatal (entre 75 y 85 por ciento), tanto por ciudades como por sexo de las personas. En este marco de análisis, destacan los mayores niveles de desconfianza que tienen sobre estos grupos los habitantes de Ciudad Juárez, pues se encuentran entre 5 y 15 por ciento por encima del promedio nacional y la mayoría de las ciudades.

César M. Fuentes Flores, en el capítulo 3: **Análisis de las principales variables asociadas a la inseguridad pública en Ciudad Juárez, Chihuahua**, tiene como objetivo realizar un análisis de los dos principales componentes del fenómeno de la inseguridad pública: los delitos y la percepción de la ciudadanía sobre la inseguridad. El primero, es un componente objetivo que tiene que ver con los hechos delictivos y el segundo, es un componente subjetivo, que se refiere a la percepción social sobre la inseguridad pública.

Sus hallazgos muestran lo siguiente:

La inseguridad pública en Ciudad Juárez es un problema que ha alcanzado proporciones alarmantes, que la ubican como una de las ciudades de mayor inseguridad ciudadana con una incidencia delictiva de 14,111 delitos por cada 100,000 habitantes, por encima del promedio nacional que es de 11,246 por cada 100,000 habitantes. Es decir, ocupó el noveno lugar de las trece ciudades en las que se aplicó el cuestionario.

Los hombres (54%) y mujeres (46%) son víctimas de la delincuencia casi en la misma proporción. La edad promedio de las víctimas es de 30 a 35 años. Por sexo, los hombres más jóvenes (20-29 años) tienen un mayor riesgo de ser

víctimas de la delincuencia, mientras que en las mujeres el grupo de edad se amplía de 20 a 49 años. El nivel de escolaridad promedio de las personas que fueron objeto de los delincuentes es primaria completa secundaria incompleta. Las mujeres y los hombres con algún año de estudios superiores presentan los mayores riesgos de ser objeto de delitos. Del mismo modo, las mujeres que trabajan fuera del hogar muestran mayores riesgos, así como las que tienen ingresos medios. La posición en el trabajo más frecuente es de obrero o empleado (72%), seguido de trabajador por su cuenta (23%) y trabajador en negocio familiar (5%).

El robo es el delito más común (81.6%) de los cuales los hombres padecen con mayor intensidad el robo de vehículos (2536 por cada 100,000 hombres), robo de accesorios (2792 por cada 100,000 hombres), robo con violencia a transeúntes (4,440 por cada 100,000 hombres) y como consecuencia mayores lesionados (626 por cada 100,000 hombres). Por su parte, las mujeres sufren en mayor grado el robo a casa habitación (6082 por cada 100,000 mujeres), secuestro (132 por cada 100,000 mujeres) y los delitos sexuales (383 por cada 100,000 mujeres).

La calle es el lugar en donde se cometen la mayoría de los delitos tanto para hombres (70%) como mujeres (30%). Sin embargo, en el caso de éstas últimas el lugar de trabajo también tiene una alta incidencia (56%). Así mismo, el robo a transeúntes (52%) se comete con mayor frecuencia a plena luz del día, los robos a casa habitación (64%) y los accesorios de vehículos (55%) se cometen principalmente por la madrugada.

La mayoría considera que la incidencia delictiva se mantiene igual que en años pasados (42.34%), pero son más los que creen que ha aumentado (49.21%), y sólo el 7.3% cree que disminuyó. Las mujeres (50.71%) tienen una percepción ligeramente mayor que los hombres (49.29%) que la inseguridad pública ha aumentado. Asimismo, consideran que la inseguridad sigue igual (50.45%). Sin embargo, las mujeres (40.94%) perciben en un porcentaje más bajo que la violencia disminuyó que los varones (59.06%).

La población en general les tiene poca confianza a todos los cuerpos de seguridad pública; a las policías local y estatal no se les tiene nada de confianza, tal es el caso de la policía preventiva, policía de tránsito y judicial del estado. Por su parte, las policías federales como la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) y la Policía Federal Preventiva (PFP) son las que inspiran mayor confianza. Los datos lo confirman: el mayor porcentaje de desconfianza lo tiene la policía municipal (71.6%), seguido de la policía de tránsito (65.2%), la policía judicial del estado (62.1%), la agencia federal de investigaciones (46.9%) y la policía federal preventiva (45.9%). En contraposición sólo el 25.5% está satisfecho con el actuar de la policía municipal, el 32.1% con la policía de tránsito, el 33% con la policía judicial del estado, el 48.2% con la AFI y el 49% con la PFP

El tamaño de la cifra negra es del 67.62%, es decir, el 67.62% de los delitos no se registraron en las cifras oficiales. Sólo se inició la averiguación previa en el 32.38% de los delitos. El motivo principal de la no denuncia fue la pérdida de tiempo (39.85%), seguida por la desconfianza en la autoridad

(23.27%), porque consideraba que era un delito de poca importancia (10.49%), no tenía pruebas (7.74%) y porque son trámites largos y difíciles (4.21%).

En el ***Análisis multivariado de las características sociodemográficas de las víctimas de la delincuencia en Ciudad Juárez, Chihuahua***, capítulo 4, César M. Fuentes Flores, expone que con el objetivo avanzar en el análisis de las diferentes variables sociodemográficas que contiene la encuesta ENSI 2005 construyó modelos logísticos multivariados parciales y totales por sexo. Dichos modelos serán de gran ayuda para identificar las variables que tienen una mayor relación con el fenómeno de la inseguridad pública. Las variables utilizadas serán: edad, escolaridad, condición de actividad, salarios y lugar de residencia las que permiten predecir tasas oficiales de actos delictivos.

Esta sección permitió la identificación de las variables que tienen una mayor influencia en explicar la inseguridad pública. En los modelos parciales los resultados muestran que la población más joven (20 a 29 años) tiene 25% más riesgo de ser víctima de la delincuencia. Asimismo, la población con mayores niveles de escolaridad (algún año de superior) tiene 2.4 veces más riesgo de ser objeto de un delito. De igual forma, las personas que trabajan fuera de su casa tienen 20% más riesgos de sufrir un acto delictivo. Las que perciben ingresos mayores tienen mayor riesgo de ser víctimas del crimen.

En el caso de las mujeres la única variable que fue estadísticamente significativa es el lugar de residencia. Es decir, las mujeres que viven en el norponiente tienen 40% más riesgo de ser víctimas de la delincuencia.

Los modelos totales muestran que las mujeres tienen 10% menos riesgo de ser víctimas del hampa que los hombres. De igual manera las personas con un nivel de escolaridad de algún año de superior, que trabajan fuera y que tienen salarios medios, tienen un mayor riesgo de ser objeto de robos, secuestros o delitos sexuales.

### **Consideraciones finales**

La investigación realizada a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH-2003), la Base de Datos “Feminicidio” 1993-2005 de El Colegio de la Frontera Norte, el Sistema de Información Geográfica para el Feminicidio (SIGFEM) y la Tercera Encuesta sobre Inseguridad (ENSI-2005), arroja importantes hallazgos sobre la violencia contra las mujeres en sus dos variantes: la violencia infligida por la pareja y el feminicidio. También proyecta luz sobre la inseguridad pública que se da en Ciudad Juárez.

Quedan aún muchas interrogantes por resolver con relación a causas estructurales de la violencia e inseguridad que padecen hombres y mujeres en esta ciudad. No obstante, los datos y las recomendaciones que se hacen, permiten que las autoridades actúen desde la prevención, con el fin de evitar pérdida de vidas humanas y bienes patrimoniales. Si el Estado reconoce el fenómeno de la violencia como un problema que lastima la convivencia comunitaria y actúa en consecuencia, recuperará su papel de protector y garante de la vida humana y de la justicia que esta comunidad merece.

Al mismo tiempo, las estrategias de prevención deben ir dirigidas, como lo muestran los datos, a los grupos de mujeres y hombres más vulnerables; a las y los pobres. El compromiso político del Estado y de las instancias procuradoras de justicia, debe ir dirigido a la eliminación de la violencia contra la mujer por discriminación de género, pero también, como lo marcan las recomendaciones de los informes de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, debe abocarse a prevenir, investigar, sancionar y reducir toda inseguridad pública y desigualdad social y económica que lastime la vida de la comunidad.

En la medida que estas recomendaciones sean atendidas con mayor celeridad, Ciudad Juárez puede llegar a ser un ejemplo para erradicar la violencia en otras partes del mundo.